

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 10 de diciembre de 2024

INTERVIENEN: Señor
Mayor General JOSE ENRIQUE WALTEROS GOMEZ
Director General de Sanidad Militar

NORBERTO DUARTE MONSALVE
Representante Legal de la BPM CONSULTING SAS

SMSM YEIMY ANDREA PINZÓN AVILA
Supervisor de orden de Compra No.

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE ORDEN DE COMPRA 103451 DEL 2022.

Entre los suscritos a saber: Mayor General JOSE ENRIQUE WALTEROS GOMEZ, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.459.373, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto, DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1469 de 02 de mayo de 2023 y acta de posesión 0092 del 03 de mayo de 2023, en pleno uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (Compilatorio del Decreto 1510 de 2013), Resolución de Delegación No. 1897 del 29 de junio, Resolución N.º 6302 del 31 de julio de 2014, Directiva Permanente N.º 12 del 21 de septiembre de 2020, expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas que las modifiquen o adicionen, y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra el SEÑOR NORBERTO DUARTE MONSALVE, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91278784 expedida en Bucaramanga, en calidad de Representante Legal de la BPM CONSULTING SAS, NIT 900.011.395-6 en ejercicio de sus facultades legales quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes.

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA
OBJETIVO:	SERVICIO CENTRAL DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER O CENTRO DE LLAMADAS), QUE PERMITA AGENDAR, CONFIRMAR, CANCELAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS CITAS MÉDICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 20.387.784.924.93 (VEINTE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON NOVENTAYTRES CENTAVOS M/CTE IVA INCLUIDO)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de diciembre del 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 28 de diciembre de 2022 al 31 de octubre de 2024
PLAZO DE DURACIÓN:	SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SMSM YEIMY ANDREA PINZÓN AVILA

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

VALOR INICIAL CONTRATO:	\$12.521.847.727.21
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	\$7.865.937.197.81
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$20.387.784.925.02
FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 de diciembre del 2022

 DIGSA	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:		17.2 meses
PRÓRROGA:		SI (X) NO ()
PRORROGA HASTA:		31/10/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:		22.1 meses
PLAZO DE DURACIÓN:		SERÁ IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO (4) MESES MÁS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN.

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.19922 del 2022; 2123 del 2023 y 324 del 2024, RUBRO: A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Dirección General de Sanidad Militar.

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
ADQUISICION DESERVICIOS DE CENTROS DE CONTACTO	RUBRO: A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	VALOR CONTRATO: Doce mil quinientos veintiún millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos veintisiete pesos con veintiún centavos m/cte IVA incluido (\$12.521.847.727,21).	\$12.521.847.727,21
		Primera adición para realizar ajuste de IPC y SMMLV 2023 por valor de mil trescientos setenta millones setecientos setenta mil doscientos veintiséis pesos con quince centavos	1.370.762.226,15
		Segunda adición realizada para ajuste de SMMLV 2024 por valor de mil ochocientos once millones noventa y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos con ochenta y nueve centavos. (1.811.099.256,89)	\$1.811.099.256,89
		Tercera adición realizada para prorrogar el contrato al 31/10/2024 por valor de cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro millones sesenta y siete mil setecientos catorce pesos con setenta y ocho centavos (4.684.067.714,78)	\$4.684.067.714,77
VALOR TOTAL			\$20.387.784.925.02

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. **63859** y Anexo de Modificación No. 0 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**.

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 1.878.277.159,08	28/12/2022 03/06/2025
CALIDAD	\$ 1.252.184.772,72	28/12/2022 03/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDMENMIZACIONES	\$ 626.092.386,36	28/12/2022 03/06/2027

El objeto de la actual póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados de las obligaciones asumidas en la orden de compra no. 103451 -2022, cuyo objeto es prestación del servicio de centro de contacto a través de tienda virtual del estado colombiano mediante el acuerdo marco de precios de servicios BPO(business process outsourcing) No. BPO II CCE-025-AMP-2021 para las direcciones de sanidad de las fuerzas.

Póliza Única de Garantía No. **63859** y Anexo de Modificación No. 1 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 2.083.892.692,98	28/12/2022 03/06/2025
CALIDAD	\$ 1.389.261.795,32	28/12/2022 03/06/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDMENMIZACIONES	\$ 694.630.897,66	28/12/2022 03/06/2027

El objeto de la actual póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados de las obligaciones asumidas en la orden de compra no. 103451 -2022, cuyo objeto es prestación del servicio de centro de contacto a través de tienda virtual del estado colombiano mediante el acuerdo marco de precios de servicios BPO (business process outsourcing) No. BPO II CCE-025-AMP-2021 para las direcciones de sanidad de las fuerzas.

Póliza Única de Garantía No. **63859** y Anexo de Modificación No. 2 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 2.355.557.692,98	28/12/2022 03/06/2025
CALIDAD	\$ 1.570.371.795,32	28/12/2022 03/06/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDMENMIZACIONES	\$ 785.185.897,66	28/12/2022 03/06/2025

El objeto de la actual póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados de las obligaciones asumidas en la orden de compra no. 103451 -2022, cuyo objeto es prestación del servicio de centro de contacto a través de tienda virtual del estado colombiano mediante el acuerdo marco de precios de servicios BPO (business process outsourcing) No. BPO II CCE-025-AMP-2021 para las direcciones de sanidad de las fuerzas.

 DIGSA	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

Póliza Única de Garantía No. **63859** y Anexo de Modificación No. 3 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora **BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA**.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE HASTA
CUMPLIMIENTO	\$ 3.058.167.850,20	28/12/2022 31/10/2025
CALIDAD	\$ 2.038.778.566,60	28/12/2022 31/10/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E IDMENMIZACIONES	\$ 1.019.389.283,40	28/12/2022 31/10/2027

El objeto de la actual póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados de las obligaciones asumidas en la orden de compra no. 103451 -2022, cuyo objeto es prestación del servicio de centro de contacto a través de tienda virtual del estado colombiano mediante el acuerdo marco de precios de servicios BPO (business process outsourcing) No. BPO II CCE-025-AMP-2021 para las direcciones de sanidad de las fuerzas.

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en la orden de compra 103451 del 2022, **A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Número Acta de recibo	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
01/2022	05-01-2023
01/2023	20-01-2023
02/2023	10-03-2023
03/2023	11-04-2024
04/2023	15/05/2023
05/2023	15/06/2023
06/2023	14/07/2023
07/2023	18/08/2023
08/2023	19/09/2023
09/2023	12/10/2023
10/2023	30/11/2023
11/2023	14/12/2023
12/2023	30/12/2023
13/2024	08/02/2024
14/2024	20/03/2024
15/2024	08/04/2024
16/2024	08/05/2024
17/2024	09/06/2024
18/2024	10/07/2024
19/2024	10/08/2024
20/2024	9/09/2024
21/2024	10/10/2024
22/2024	12/11/2024

 DIGSA	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
FACTURA No SBPM-217	DICIEMBRE 2022	82.266.091,44
FACTURA No SBPM-528	ENERO 2023	847.671.129,63
FACTURA No SBPM-621	FEBRERO 2023	932.577.721,31
FACTURA No SBPM-781	MARZO 2023	876.877.957,75
FACTURA No SBPM-975	ABRIL 2023	860.685.068,30
FACTURA No SBPM-1131	MAYO 2023	872.372.488,96
FACTURA No SBPM-1364	JUNIO 2023	871.758.236,67
FACTURA No SBPM-1566	JULIO 2023	872.266.420,22
FACTURA No SBPM-1838	AGOSTO 2023	876.082.513,39
FACTURA No SBPM-2083	SEPTIEMBRE 2023	877.428.255,80
FACTURA No SBPM-2280	OCTUBRE 2023	868.969.456,25
FACTURA No SBPM-2479	NOVIEMBRE 2023	860.225.256,83
FACTURA No SBPM-2480	DICIEMBRE 1-15 2023	483.386.693,43
FACTURA No SBPM-2709	DICIEMBRE16-31 2023	366.310.694,90
FACTURA No SBPM-2943	ENERO 2024	979.984.430,55
FACTURA No SBPM-3132	FEBRERO 2024	1.002.729.585,65
FACTURA No SBPM-3293	MARZO 2024	1.001.608.558,41
FACTURA No SBPM-3475	ABRIL 2024S	1.003.642.340,10
FACTURA No SBPM-3644	MAYO 2024	1.005.806.659,30
FACTURA No SBPM-3854	JUNIO 2024	986.427.542,15
FACTURA No SBPM-4120	JULIO 2024	979.149.293,68
FACTURA No SBPM- 4355	AGOSTO 2024	966.214.500,09
FACTURA No SBPM-4563	SEPTIEMBRE 2024	923.486.487,77
FACTURA No SBPM-4796	OCTUBRE 2024	938.972.688,41
TOTAL		\$ 20.336.900.070,99

BALANCE

Valor Total Contrato		\$20.387.784.925.02
Valor Total Cancelado Contrato	\$ 20.336.900.070,99	
Valor Total por Reintegrar	\$ 50.884.854,03	
SUMAS IGUALES	20.387.784.925.02	\$ 20.387.784.925.02

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la orden de compra 103451 del 2022, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma **BPM CONSULTING SAS**. Con NIT. **900.011.395-6**, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas en la orden de compra 103451 del 2022, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2003.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra 103451

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el señor(a) **YEIMY ANDREA PINZON AVILA**, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA el señor **NORBERTO DUARTE MONSALVE** Representante Legal de la firma **BPM CONSULTING SAS**, o quien desempeñe las funciones.

XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

(Se relaciona las Obligaciones del contratista posteriores al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico del respectivo contrato. Si fuere el caso).

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la orden de compra 103451, de fecha 28 de diciembre de 2022 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma **BPM CONSULTING SAS**. Con NIT. **900.011.395-6** representada por el señor **NORBERTO DUARTE MONSALVE**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra 103451 del 2022.

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma **BPM CONSULTING SAS**, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



Señor Mayor General **JOSE ENRIQUE WALTEROS GOMEZ**
Director General de Sanidad Militar
Nit 830.039.670-5

POR EL CONTRATISTA,

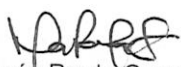


Señor **NORBERTO DUARTE MONSALVE**
Representante Legal de la firma **BPM CONSULTING SAS**
NIT. 900.011.395-6

SUPERVISOR,



Señora SMSM **YEIMY ANDREA PINZON AVILA**
Supervisor del orden de compra No 103451

Revisó. 
OPS. María Paula Suarez
UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Vo. Bo. 
MY. Carlos Penagos
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

